

LA MILITARIZACIÓN DE COLOMBIA (2002-2014) DEBATE PARA NO REPLICAR EL MODELO DE LA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" ¹

por Liliana Pardo Montenegro²

RESUMEN

Desde un análisis político y socio-histórico, se estudian la política de Seguridad Democrática (2002-2010) y los cambios y continuidades en la política de Defensa y Seguridad de la Prosperidad (2010-2014). Con tres propósitos: primero, analizar la firma del acuerdo entre Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte-OTÁN del año 2013, el cual devela, entre otros aspectos, la cooperación de información de las fuerzas militares del Estado colombiano y las potencias militares dominantes. Segundo, revelar los permanentes cruces funcionales entre la política de defensa y seguridad y la política económica de Confianza Inversionista, en relación a los intereses económicos puestos en el conflicto. Tercero, cuestionar la ampliación del espectro geográfico del conflicto armado colombiano en la región y enunciar algunas de sus características persistentes, como el papel intervencionista de las doctrinas, asesorías y cooperaciones militares de Estados Unidos. En conclusión, se abren preguntas en relación a los debates que puedan suscitar estos temas en las conversaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP.

Palabras Claves:

Conflicto armado; políticas de defensa y seguridad democrática; confianza inversionista; Juan Manuel Santos; FARC-EP.

SUMMARY

From a political and socio-historical analysis, the Democratic Security Policy (2002-2010) and the changes and continuities in defense and security policy of Prosperity (2010-2014) are studied. Three purposes: first, to analyze the signing of the agreement between Colombia and Treaty Organization NATO North-Atlantic in 2013, which reveals information cooperation of military forces of the Colombian state and military powers, inter alia, dominant. Second, reveal the permanent functional cross between defense and security policy and the economic policy of investor confidence in relation to the posts economic interests in the conflict. Third, challenging the extension of the geographical range of the Colombian armed conflict in the region and presents some of the persistent features like the interventionist role of the doctrines, consultancies and US military cooperation. In conclusion, questions regarding discussions that

¹ Este artículo es una re-elaboración de una ponencia presentada en el Foro Colombia: ¿el laboratorio de la militarización norteamericana? Organizado por Foro Latinoamericano del Centro Cultural Caras y Caretas y la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (23 de julio de 2013), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Se presentó en una reunión del claustro de investigadores en formación del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe IEALC-UBA (29 de abril de 2015) recibiendo valiosos comentarios a su contenido. A su vez, es un avance de la investigación de tesis de la maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

² Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA); Maestría en Estudios Políticos, (UNR); Lic. en Humanidades y Lengua Castellana, (UDFJC). integrante del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC-UBA). lilianapardomontenegro@gmail.com

may raise these issues in the peace talks between the government of Juan Manuel Santos and the guerrillas of the Revolutionary Armed Forces of Colombia FARC-EP are opened.

Keywords:

Armed Conflict; defense policy and democratic security; investor confidence; Juan Manuel Santos; FARC-EP.

Introducción

“Y aunque sea atrevimiento tratar de algo que no es mi profesión, no creo errar al acometer de palabra algo que otros, con mayor arrogancia, acometieron de hecho; porque los errores en que yo pudiera incurrir escribiendo, se podrían corregir sin daño alguno, mientras que los que se han cometido en el terreno de los hechos, sólo se pueden conocer tras la caída de los imperios”

Nicolás Maquiavelo, El arte de la guerra

La táctica y la estrategia militar fuera de los centros de mando de las fuerzas armadas de un Estado o de las cúpulas militares de las guerrillas o de los mandos privados de mercenarios o paramilitares, es teoría. La teoría geopolítica crítica intenta brindar luces a una disciplina que había sido exclusiva de los ejércitos y llega a las aulas universitarias en momentos de una encrucijada de crisis que pronostican ser de “larga duración”.

Sobre Colombia, el punto de partida a tratar, es el anuncio desde Bruselas por parte del Ministro de Defensa de Colombia, Juan Carlos Pinzón, el 25 de junio de 2013, de la firma de un acuerdo de cooperación e intercambio de información entre el gobierno Colombiano y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)³. Este acuerdo se ubica en el contexto de la “Política de Defensa y Seguridad Democrática - PDS” del ex-presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y de su continuidad en la política del primer gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014) denominada “Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad - PISDP”.

Debatir el acuerdo firmado con la OTAN, tiene pertinencia en tanto es un tema de seguridad y defensa que trasciende la frontera de Colombia. Por eso, analizar lo que ha ocurrido en este país durante los comienzos del siglo XXI, remite a precisar las responsabilidades

³ Ley No. 1734, 8 de septiembre de 2014. Disponible en: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7209_documento.pdf

políticas que recaen sobre la toma de decisiones en materia de seguridad y defensa del gobierno colombiano en este periodo.

El abordaje se realiza en perspectiva socio-histórica (Gramsci, 1986; Ansaldi, 1992), analizando la reconfiguración del bloque hegemónico colombiano, entendido como la forma política del consenso activo de las clases dominantes en su doble papel de clases dirigentes de una alianza de intereses económicos y políticos (tejidos en las interconexiones familiares de los grupos económicos con mayor poder de acumulación en Colombia) y de clases dominantes que ejercen múltiples estrategias de dominación sobre las clases adversarias.

La reconfiguración se devela en los cambios y continuidades entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014). En específico, se hace énfasis en el ejercicio de poder político, poder económico y poder militar materializado en las políticas de seguridad y defensa que asume el gobierno colombiano.

Breve recuento de la Política de Seguridad Democrática

La idea de esta política de Seguridad Democrática surge en el marco de la primera campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez. El contexto de este periodo es el cambio de lineamientos en materia de Seguridad del gobierno de Estados Unidos, luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, los cuales provocaron en los lineamientos militares el paso de una política anti-drogas hacia la amplia noción de anti-terrorismo. Post 11 septiembre, el Plan Colombia se profundizó en su componente militar con los nuevos lineamientos antiterroristas. Por lo cual, la “lucha anti-drogas”⁴ paso a requerir e incidir en “la eliminación de la presencia guerrillera del territorio colombiano”⁵.

En el país estaba vigente el Plan Colombia (firmado en el año 1999), una supuesta estrategia de paz en la línea de lucha anti-drogas. El cual incluyó un mayoritario porcentaje del presupuesto para el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, y un mínimo porcentaje para los proyectos socioeconómicos que permitieran cambiar los “cultivos ilícitos” por zonas agrícolas campesinas económicamente rentables.

⁴ Ya se había pronosticado que “En Colombia, sí existe un macro-problema político en relación a las drogas. En su aspecto internacional, la cuestión de seguridad no podría ser visualizada y asimilada en los términos definidos por Estados Unidos. El ejemplo del operativo ‘Intercept’ en México en 1969, de la operación ‘Cóndor’ en ese mismo país en 1975, el caso de Bolivia, con la presencia de tropas norteamericanas en tu territorio en 1986 bajo la operación Blast Furnace indicaban de que manera aceptar la interpretación de Washington en materia de drogas podía llevar a la violación en los márgenes de autonomía nacional” (Tocatlián, 1988: 17).

⁵VAICIUS, Ingrid (2002) “Una perspectiva hacia el entendimiento del Plan Colombia”. En: ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo. *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá: UNIBIBLOS

El Plan Colombia, según el estudio de Yamile León Vargas (2002) fue firmado en el Congreso de Estados Unidos, entre otras razones, por los intereses económicos personales de los congresistas norteamericanos puestos en el negocio de fabricación de armas y artefactos para la guerra; y luego de asegurarse que las inversiones que EE.UU. realizará, fueran asignadas al presupuesto que Colombia tenía que destinar para el pago de asesorías, capacitaciones y entrenamientos al Departamento de Seguridad Norteamericano.

Además, la perspectiva de la geopolítica del imperialismo en América Latina, señala que el Plan Colombia también fue concebido como una estrategia de control territorial, destinado a cercar al gobierno venezolano y para proyectar, desde Colombia, el poderío militar de EE.UU. sobre toda la región⁶. Desde esta mirada geopolítica, no fueron sólo “intereses económicos personales”, dado que Colombia juega un papel geoestratégico, y los conflictos sociales, políticos y ambientales, son consecuencia de los daños colaterales que causan las inversiones en la infraestructura minero-energética y agroindustrial.

Por esto, la estrategia de militarización de Colombia posee factores internos concernientes a las condiciones particulares en que se fortalecieron las Fuerzas Armadas; en las que surgieron las guerrillas de las FARC y del ELN; y en las que emergieron los paramilitares en las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC; sumado a la falta de consolidación de un Estado-nación con control del territorio. Sin embargo, en los factores externos el conflicto armado colombiano es también el resultado de la proyección de una nueva ola expansionista del capitalismo financiero internacional (Estrada, 2015), es la expresión bélica de los intereses económicos de las multinacionales y los monopolios de las potencias dominantes en el territorio.

Es así que los lineamientos de la Seguridad Democrática ofrecieron a la campaña de Álvaro Uribe Vélez las herramientas de apoyo político y económico necesarias para su triunfo electoral a la Presidencia de Colombia, dado que en las visitas que realizó entre el año 2001 y 2002 a EE.UU., pactó la estrategia de solución militar contra los guerrilleros, estrategia que arrojó la negación por parte de su gobierno a la existencia de un conflicto armado interno.

⁶ Comentarios realizados a la ponencia, por el Dr. Atilio Boron, enviados el 23 de julio de 2013. Ver: BORON, Atilio A. (2013) América Latina en la geopolítica del imperialismo. Ministerio del poder popular para la cultura. Caracas, Venezuela.

En un documento oficial del primer gobierno de Álvaro Uribe (2002-2006)⁷, se detallan las cifras y los porcentajes del Plan Colombia, como se muestra a continuación:

Para la ejecución del PC se realizaron inversiones totales por US\$10.732 millones. De estos recursos, US\$6.950 millones (64,8%) se ejecutaron como esfuerzo fiscal colombiano, y US\$3.782 millones (35,2%) como aportes del Gobierno de Estados Unidos (cuadro 2).

Cuadro 2. Recursos ejecutados en el Plan Colombia (millones de dólares), 1999 - 2005

Componente	Nación		Estados Unidos		Total	
Fortalecimiento Institucional	2.387	22,2%	465	4,3%	2.852	26,6%
Lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado	3.378	31,5%	2.787	26,0%	6.165	57,5%
Reactivación Económica y Social	1.185	11,0%	530	4,5%	1.715	16,0%
Total	6.950	64,8%	3.782	35,2%	10.732	100%

Fuentes: MDN y Acción Social. Cálculos: DNP - DJS.

Ilustración 1. Tomado de: DPN (2006: 11)

El esfuerzo fiscal colombiano se refiere al impuesto de guerra⁸ que desde el año 2002 se cobra a personas naturales y jurídicas beneficiadas por el otorgamiento de las concesiones de contratación pública que les garantizó incrementar su patrimonio debido a los logros de la “Seguridad Democrática”⁹. En el año 2003, un informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, indica que “en el aspecto económico que es cuantificable (nunca se puede calcular el costo en vidas humanas, destrucción del tejido social, democracia, etc.), el país gasta en promedio 4 Mil 171 millones 205 mil 397 dólares al año para mantener este conflicto armado”¹⁰.

⁷DNP (2006) *Balance del Plan Colombia 1999-2005*. Disponible en:

https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DJS/DJS_Documentos_Publicaciones/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf (Visitado el 21/07/2013).

⁸ El artículo 37 de la ley 782 de 2002 que modificó el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, el cual expresa: “Artículo 120. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías de comunicación terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales con entidades de derecho público que celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad> (Visitado el 06/05/2015).

⁹La nota de Portafolio \$9,8 billones, en impuestos en Defensa, nos dice que “Esta cifra, que fue calculada por la Oficina de Estudios Económicos de la Dian a pesos del 2006, equivale hoy al 3,2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y además significa un recaudo promedio anual por ‘impuestos de guerra’ de 653.700 millones de pesos entre 1991 y el 2006”. Disponible en: http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-2053267 (Visitado el 20/07/2013).

¹⁰ CODHES (2003) *¿Cuánto vale la guerra?*. Boletín Especial de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 44, Bogotá, Colombia. 30 de octubre. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/801.pdf?view=1> (Visitado 28-05-20015).

Por su parte, los aportes económicos del gobierno de Estados Unidos fueron la cuota de inversión extranjera a futuros negocios. Un ejemplo de esto, es el caso de la custodia que realizan las Fuerzas Militares colombianas a la infraestructura minero-energética concesionada a multinacionales de Estados Unidos, entre estos, los programas de protección militar del oleoducto Caño Limón-Coveñas, operado por Occidental Petroleum en asociación con Ecopetrol (Quintanar y Oertel, 2010)¹¹.

La legitimidad, tanto de los apoyos económicos de los contribuyentes colombianos como de los aportes norteamericanos, se aprobó en el Congreso de la República de Colombia junto con el *Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario (2002-2006)*. En este documento se encuentran los lineamientos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y de la Política Económica de Confianza Inversionista donde puede encontrarse que el cruce funcional de estas dos políticas es múltiple, los inversionistas extranjeros solicitan seguridad, a su vez, la disposición de mayor seguridad en el territorio garantiza mayores inversiones en las locomotoras de desarrollo.

La política de Seguridad Democrática en sus lineamientos, contiene algunos de los 100 puntos del “Manifiesto Democrático” de Álvaro Uribe Vélez, sin desconocer el trabajo de edición y ajustes que realizaron los intelectuales neo-institucionalistas del Departamento Nacional de Planeación de Colombia. En estos documentos, se encuentran las líneas de planes y programas del gobierno: la “cooperación internacional” con “misiones humanitarias” que concedan “soluciones atípicas”, que posibilite el “ensayo de cárceles privadas” con “exenciones tributarias para los empresarios”, con una red de ciudadanos que apoyen “a la fuerza pública, básicamente con información”, y que permita “eliminar el Consejo Superior de la Judicatura”¹².

En este documento, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez sostenía que “Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo”. Esto representó igualar los significados de la ‘violencia’, entre ‘violencia política’, ‘violencia ideológica’ y ‘violencia terrorista’, en un país con una historia política que la determina un conflicto armado interno, y que a su vez, el mismo presidente que emite esta igualación negó la existencia del conflicto. El salto de lucha anti-drogas, a lucha anti-terrorista de los lineamientos de las doctrinas de

¹¹ Sobre esto, también se puede leer: “El anuncio de la llegada de instructores militares elite de Estados Unidos, para capacitar una unidad perteneciente a la Brigada XVIII y financiada por ese país para la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas, mostró el inicio de la intervención militar para proteger los intereses norteamericanos en el país, como parte del Plan Colombia. Esta situación se reafirmó con la creación de la VI División del Ejército, cuya jurisdicción se ubica en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas, al sur del país” (Leal Buitrago, 2006, p. 8).

¹² Extractos del “Manifiesto Democrático”. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85269.html> (Visitado el 5/04/2013).

seguridad norteamericanas, quedo atravesado en Colombia con las políticas del gobierno de Uribe Vélez.

Los fundamentos que expresan los lineamientos del PND (2002-2006) sostienen que el objetivo del gobierno nacional fue impulsar “la creación de un país de propietarios donde todos se sientan dueños y responsables de un activo y un destino” (DNP, 2003, p. 19). Fijando la noción de ‘propiedad privada’ en la construcción de dos temas centrales en el país: el desarrollo económico y el proyecto de Nación.

En la ampliación del radio geográfico del conflicto, se postulan los “factores de naturaleza internacional”, haciendo referencia al “negocio criminal de las drogas” o el “tráfico de armas”, como forma de argumentar la solicitud de “cooperación internacional” en la “lucha antiterrorista”. La ‘lucha antidrogas’ en su argumento externo de doble moralismo por el consumo de drogas de la población en Estados Unidos y Europa, o por el argumento interno de financiador de los actores armados; no era suficiente para vincular en su categorización de enemigo interno a todo aquel que puede caber en el amplio concepto de ‘lucha anti-terrorista’.

Lo que se amplió en Colombia fue el espectro del conflicto armado, dado que era de suponer que los medios y los fines de las políticas de gobierno y el ejercicio de poder del ex presidente Álvaro Uribe Vélez provocarían unos procesos de resistencia, movilización social y oposición política, jurídica y mediática, que iban a tomar posición en contra del orden impuesto. Esto es, la organización política de oposición, los periodistas, defensores de derechos humanos, los movimientos estudiantiles, los trabajadores, los campesinos, las comunidades indígenas y demás organizaciones sociales que levantaron su voz de protesta y se manifestaron en las calles en contra de las políticas de gobierno, fueron reprimidas con la política de Seguridad Democrática.

El diseño de la represión se encuentra en los lineamientos de las políticas de Defensa y Seguridad Democrática, en las bases de los planes militares del gobierno Uribe: Plan Patriota, Plan Victoria y Plan Consolidación. Estos planes militares condensan cada una de las estrategias que el gobierno colombiano trazó para el mantenimiento del orden, a costa de la restricción de las libertades ciudadanas y de la violación a los derechos humanos amparados en los tratados internacionales.

En el primer cuatrimestre del año 2004 se inició el Plan Patriota¹³, una estrategia contrainsurgente auspiciada e ideada con la cooperación militar norteamericana, la cual se proponía ejercer el control territorial de la Fuerza Pública en la zona sur de Colombia, donde tienen fuerte incidencia las guerrillas de las FARC y del ELN, con el objetivo de restablecer el monopolio de la fuerza del Estado¹⁴.

La soberanía del Estado colombiano, quedó muy cuestionada en la intervención que oficialmente se solicitó al gobierno de EE.UU. Sobre el tema, Quintanar y Oertel (2010), nos señalan que “[e]l Gobierno de Uribe Vélez, reconoció que para definir el Plan se produjeron decenas de reuniones entre el Ejecutivo y la cúpula de las Fuerzas Militares con el Comando Sur y los Departamentos de Estado y Defensa de los Estados Unidos” (QUINTANAR & OERTEL, 2010, p. 13).

La estrategia adicional a la intensificación de la guerra que significó el Plan Patriota, fue la firma del *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para Contribuir a la Paz de Colombia*, entre el Gobierno Nacional, representantes de la iglesia católica y las Autodefensas Unidas de Colombia (A.U.C.), como resultado de la Fase Exploratoria para el restablecimiento del monopolio de la fuerza del Estado. A partir de este acuerdo, se inició un proceso gradual de desmovilización del paramilitarismo, entre finales del año 2003 y diciembre del año 2005.

Estos planes militares, obligaron a reformar el marco jurídico colombiano. El Decreto 1000 de 2003 modificó la Ley 418 de 1997 para legitimar a los grupos paramilitares como “organizaciones armadas al margen de la ley” y permitir su desmovilización. A la vez que, se planificó una campaña militar, política y mediática para señalar a los grupos guerrilleros como

¹³ En el artículo *El Plan Patriota, base del Plan de Consolidación*, el Gral. Jorge Enrique Mora Rangel, exalta el proceso de planificación del ‘Plan Patriota’, al cual considera “el plan estratégico más exitoso de los últimos años del conflicto colombiano” y que tenía como objetivo: “Doblegar la voluntad de la lucha de las organizaciones narcoterroristas a través de la derrota militar”. Y agrega que “El Plan Patriota fue una concepción del mando militar, en un proceso de planeamiento organizado, con la participación directa y permanente de los comandantes y sus Estados Mayores teniendo como punto de partida el liderazgo y políticas del señor Presidente”. En el Cuadro N° 1. Sintetiza la “Estrategia Militar Aplicada al Plan Patriota”, en su objetivo estratégico y sus componentes: Ofensivo, Defensivo y de Apoyo. MORA RANGEL, Jorge Enrique (2008) “El Plan Patriota, Base Del Plan De Consolidación”. En: Revista Fuerzas Armadas. Publicación Militar Especializada De La Escuela Superior De Guerra De Colombia. Vol. LXXVI · Edición 205. PP. 18-24.

¹⁴ Renán Vega Cantor (2015) resume al Plan Patriota de esta manera: “El Comando sur participa en el diseño e implementación del Plan Patriota, al que Estados Unidos suministra mil millones de dólares anuales durante tres años y pasa a dirigir el manejo de radares y satélites en territorio colombiano, es decir, controla la información y la inteligencia. En 2004, bush amplía el pie de fuerza presente en Colombia de 800 (400 tropas y 400 mercenarios privados) a 1.400 (800 y 600). En realidad, en 2003 se encuentran 4.500 funcionarios estadounidenses en Colombia y 1.000 soldados operan en una de las estructuras militares estadounidenses en Colombia, el Comando Especial de operaciones Conjuntas. Entre 1999 y 2002 se entrega un millón doscientos mil dólares por día a las Fuerzas Armadas, y en ese mismo período se les dota con 84 helicópteros, se crean nuevas brigadas y unidades militares, y se facilitan equipos de inteligencia (incluida asistencia en interceptaciones), uniformes, lanchas de patrullaje y armas ligeras. Quince mil soldados colombianos son entrenados por los Estados Unidos, y mercenarios estadounidenses fumigan miles de hectáreas en el sur del país”.

‘organizaciones terroristas internacionales’, y emprender el Plan Patriota, según Alfredo Rangel (2010) analista fiel al gobierno de Uribe, “la operación militar contrainsurgente más grande y sostenida de la historia colombiana”¹⁵.

Este cambio jurídico, pretendió eliminar el carácter político del conflicto armado interno, y por ende, viabilizó una solución militar. Además, tuvo dos repercusiones en la fundamentación y en la ejecución de la política de seguridad y defensa del Estado colombiano: la primera, negar el estatus político de los grupos guerrilleros; y la segunda, permitir un proceso de desmovilización con los grupos paramilitares, sin tener la necesidad de solicitar el reconocimiento político de estos.

Si por un lado, se reformó la Ley 418 de 1997 para legitimar a los grupos paramilitares como ‘organizaciones armadas al margen de la ley’ y permitir su desmovilización, por otro, se planificó una campaña militar, política y mediática para señalar a los grupos guerrilleros como ‘organizaciones terroristas internacionales’, cambiando la condición de reconocimiento de ‘actor político’ que años atrás se le había dado a estas¹⁶.

El segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe se da con la cuestionada reelección, dados los escándalos de corrupción que tuvo la votación en el Congreso de la República para cambiar el artículo de la Constitución de 1991, que impedía re-elecciones presidenciales. Para este periodo se formula el *Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) Estado Comunitario Desarrollo Para Todos*. El primer principio que orienta este PND es la “Seguridad Democrática”, entendida como “El ejercicio del legítimo derecho a la defensa propia que toda democracia tiene cuando se ve amenazada por la violencia terrorista” (DNP, 2007: 19)¹⁷.

¹⁵ Así define Alfredo Rangel (2010) al Plan Patriota. Ver: RANGEL SUÁREZ, Alfredo; y MEDELLÍN TORRES, Pedro (2010) Política de Seguridad Democrática. Bogotá: Grupo Editorial Norma. P. 16.

¹⁶ Cabe aclarar que a las guerrillas colombianas todavía no se les ha reconocido el “estatus de beligerancia” consignado en el Protocolo de Ginebra de 1949. Si bien, el ex presidente venezolano Hugo Chávez, en un discurso en enero de 2008 dijo que “*Son verdaderos ejércitos, que ocupan espacio en Colombia...hay que darles reconocimiento a las Farc y al ELN, son fuerzas insurgentes que tienen un proyecto político, que tienen un proyecto Bolivariano que aquí es respetado*”. En la aclaración que hizo el ex magistrado Carlos Gaviria Díaz frente a este discurso, “asevera que es inadecuada la propuesta del reconocimiento de beligerancia a la guerrilla. Sin embargo, [...] sostiene que el gobierno sí podía reconocerles su condición política para negociar con ellos”. Tomado de: “Claves para entender las palabras terrorista, beligerante, actores políticos”. Semana, 15 de enero de 2008. Disponible en: www.semana.com/on-line/articulo/claves-para-entender-palabras-terrorista-beligerante-actores-politicos/90483-3 (Visitado 23-07-2013). Esta disputa por el reconocimiento del “estatus de beligerancia”, está vigente en las conversaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc, a propósito, puede leerse la entrevista a ‘Andrés Paris’ en: “FARC-EP consideran dadas condiciones para reconocerles beligerancia”. 4 de diciembre de 2012, Prensa Latina, La Habana, Cuba. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/4387-lo-que-dicen-los-medios-del-proceso-de-paz-30-de-noviembre-2012-lo-que-dicen-los-medios-del-proceso-de-paz-7-diciembre-2012> (Visitado 18-05-2015).

¹⁷ Sobre los antecedentes de la noción ‘Seguridad Democrática’, la investigación del Centro de Estudios políticos e Internacionales – CEPI de la Universidad del Rosario, señala que esta proviene de “un grupo de intelectuales y políticos que, agrupados en lo que se denominó la Comisión Sudamericana de Paz, concibieron la noción de *seguridad democrática regional*. En 1995, la misma sirvió de sustento al Tratado Marco de Seguridad Democrática

El Plan Victoria iniciado en el año 2006, fue una estrategia que apuntó como meta la eliminación militar del Secretariado de las FARC. Hizo parte de la fase del Plan Consolidación, que en un principio solicitó la cooperación del gobierno ecuatoriano y el apoyo de los refuerzos antinarcóticos de la base de Manta. Sin embargo, tras el anuncio de Correa de no renovar el acuerdo militar con EE.UU. en la base de Manta y el progresivo debilitamiento de las relaciones diplomáticas entre Correa y Uribe, el Plan continuó sin el apoyo oficial ecuatoriano.

La fractura de las relaciones fronterizas, se dio tras el ataque que proporcionaron las Fuerzas Militares colombianas en el territorio ecuatoriano de **Sucumbíos**, con la Operación Fénix el 1 de marzo de 2008. Este ataque militar estaba contemplado en la Política de Defensa y Seguridad Democrática y en los acuerdos de cooperación militar entre Colombia y EE.UU. Es decir, con el ataque al campamento de Raúl Reyes, conocido como el canciller de las FARC-EP, el Plan Consolidación del gobierno colombiano justificó una victoria a su objetivo de eliminar militarmente a los insurgentes guerrilleros, dando de baja a uno de los líderes, más propenso a establecer negociaciones de paz, y sin considerar las implicaciones de violación a la soberanía del Estado ecuatoriano, y a la repercusión por el asesinato de cuatro estudiantes mexicanos que se encontraban adelantando investigaciones académicas en el campamento guerrillero.

El Plan Consolidación tiene continuidad, por varias razones: su principal ejecutor fue el ex ministro de defensa de Uribe, Juan Manuel Santos, actual presidente de Colombia. Textualmente en los lineamientos de la presidencia Santos, se expresa la continuidad con la “Seguridad Democrática”; y si se entiende que ésta es “una herramienta para generar confianza, inversión y crecimiento” (DNP, 2007: 20). Es posible entonces, comprender que los lineamientos de seguridad y defensa, son los garantes de la firma de los Tratados de Libre Comercio que viene acordando Colombia desde el año 2010. Entre otros, la ratificación y puesta en funcionamiento del TLC con EE.UU. es un logro de la “Confianza Inversionista” que proporciona la “Seguridad Democrática”.

Tras los logros, que puedan señalarse desde un enfoque institucionalista, la evaluación a las políticas públicas del estricto cumplimiento entre objetivos, metas y planes de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002-2010), también cabe señalar a la comunidad internacional el irreparable accionar represivo y los terribles daños a los derechos humanos que causó la ejecución de esta política pública.

en Centroamérica, suscrito por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá” (Rodríguez y Sánchez, 2007: 11).

El sistema de recompensas a las Fuerzas Armadas colombianas ideado por Álvaro Uribe Vélez y puesto en funcionamiento con los programas de los “soldados campesinos” y las “redes de informantes”, fueron el primer eslabón de una cadena de “decisiones estratégicas” mal denominados “errores militares” para aniquilar a todo el que pudiera ser señalado de colaborador o simpatizante de las guerrillas, que ocasionó la muerte, desaparición, captura, exilio y seguimiento a miles de colombianas y colombianos.

Las denominadas “Chuzadas” interceptaciones telefónicas operadas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), fueron durante el año 2007 y 2008 el escándalo que estalló en los enfrentamientos entre la Corte Suprema de Justicia y la presidencia de Uribe Vélez. La denuncia de periodistas, defensores de derechos humanos y políticos de los partidos de oposición, de la violación al derecho a su intimidad por la infiltración de sus comunicaciones privadas por parte del DAS, tuvo el agravante de que esta institución del Estado fue señalada de operar bajo la influencia de los paramilitares.

Otro de los oscuros resultados de la Política de Seguridad Democrática, fue el resultado extremo de la política de incentivos al número de bajas que presentaran las Fuerzas Militares como guerrilleros caídos en combate. El fenómeno mal denominado como “falsos positivos”, fue causado por la meta numérica de bajas en combate pagada con reconocimientos militares, asensos y recompensas económicas. Esto resultó ser la chispa que llevo a que en Colombia se practique el asesinato de jóvenes inocentes en las periferias de las principales ciudades del país, y luego sus cadáveres se lleven a las zonas de combate para ser uniformados y mostrados en la prensa.

Esta tergiversación del conflicto, también llevo en el país a tener miles de “Falsos Judiciales”, esto es, ciudadanos privados de la libertad sin pruebas y acusados con el rotulo de terroristas, sin permitirles procesos claros que garantizaran su derecho de un juicio justo ante los tribunales colombianos. Las consecuencias que generaron a la población estas prácticas, tal vez, todavía no se han manifestado en todas las repercusiones de odio, venganza y resentimiento que esto puede contraer en las condiciones de vida de las próximas generaciones.

Por solo mencionar una fuente, “el Cinep documentó 961 situaciones de posibles ‘falsos positivos’, ocurridos entre 1982 y 2011, que habrían dejado 1.741 víctimas en todo el país”¹⁸.

¹⁸Ver: "En Colombia no se han acabado los 'falsos positivos'". Tomado del El Espectador, 22 de noviembre de 2011. Disponible en:

Informe con el cual el padre jesuita Javier Giraldo, denuncia que esta práctica siguió vigente en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón.

A las graves situaciones de DD.HH. y a la restricción de las libertades ciudadanas, la ejecución tanto de la política de defensa y seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez como su continuidad en la política de seguridad y defensa para la prosperidad, tiene consigo una estrategia de guerra psicológica de baja intensidad, más conocida como “Guerra de propaganda”, diseñada en los manuales de la Doctrina de Seguridad de EE.UU. y con vigencia en el uso, manejo y monopolio de los medios masivos de comunicación de Colombia y de América Latina.

Cambios y Continuidades en la Seguridad de La Prosperidad

Los lineamientos de la *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad-PISDP*, del gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014), señalan textualmente estos cambios y continuidades, así:

“La PISDP representa la combinación adecuada de continuidad y cambio. Continuidad con las Políticas de Seguridad Democrática (2002-2006) y de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006-2010) que permitieron los importantes logros en seguridad alcanzados por Colombia durante los últimos dos cuatrienios. Cambio, en la fijación de metas más ambiciosas, en la incorporación de nuevos objetivos estratégicos y en la elevación a la categoría de políticas de componentes instrumentales o habilitadores, llamados pilares, que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos dentro de los límites de tiempo y recursos previstos por la PISDP” (PISDP, 2011).

En las continuidades encontramos que la liquidación oficial del DAS no dio solución al problema de las interceptaciones y seguimiento a las comunicaciones privadas de jueces, opositores y críticos del gobierno. La creación de la Agencia Nacional de Inteligencia Colombiana (ANIC), en noviembre de 2011, tiene un nuevo marco jurídico con la sancionada Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, por el presidente Juan Manuel Santos Calderón¹⁹; la

http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307%3Aqen-colombia-no-se-han-acabado-los-falsos-positivosq&catid=85%3Ael-cinepppp-en-los-medios&lang=es

¹⁹ Ley Estatutaria N. 1621, del 17 de abril de 2013, “Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal”. Disponible en:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201621%20DEL%2017%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>

cual ya estaba contemplada en el Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), *Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa*²⁰, y la puesta en funcionamiento de la inteligencia militar en las redes sociales de internet con la “Plataforma Única de Monitoreo y Análisis – PUMA”²¹.

Este controvertido proceso de disputa por el derecho de la intimidad de los ciudadanos colombianos, y por el derecho a la libre expresión, tuvo extensos debates en el Congreso de la República²². Además, la no aprobación de la Ley Lleras, fue el resultado de la movilización de una nueva ciudadanía de internautas activos que en masivas campañas virtuales sentaron su voz de protesta para hundir este proyecto de Ley que limitaba y controlaba el acceso a la información disponible en los portales web.

A esto, se suma la puesta en funcionamiento de la polémica Plataforma de monitoreo, un nuevo servicio de interceptación de redes sociales al servicio del Gobierno colombiano, que alimentaría al Sistema Esperanza, la plataforma de la Fiscalía de Colombia para el seguimiento de comunicaciones que está en funcionamiento desde el año 2005. Es en esta coyuntura que se anunció la firma de un acuerdo de información y cooperación, según la canciller María Ángela Holguín “un acuerdo puro y simple”, entre el gobierno Santos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTÁN).

Otro síntoma de continuidad, resulta ser el amparo a las Fuerzas Militares, con la firma del Fuero Militar; y la represión de la protesta social, con la masacre cometida contra los campesinos de la región del Catatumbo, y las violentas represiones que se vienen cometiendo en las fuertes movilizaciones de los sectores socio-económicos que se han visto directamente afectados por la entrada en vigencia de los TLCs, como los palmicultores, paperos y cafeteros.

Los cambios, parecen ser visibles a vista rápida. El anuncio del proceso de Diálogos de Paz entre el gobierno Santos y la guerrilla de las FARC, puede tomarse como una ruptura

²⁰ Conpes (2011) *Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=-1f5n8mSOuM%3D&tabid=1260>

²¹ Sobre el tema ver: Semana (2013) “La polémica que se desató por PUMA”. 29 de junio. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-polemica-desato-puma/349109-3> (Visitado el 14/07/2013).

²² Tanto el Senador Camilo Romero, como el Representante a la Cámara Iván Cepeda, se manifestaron en su momento en contra de dicha Plataforma. Romero señala que tras las ‘chuzadas’, las instituciones de inteligencia no tienen legitimidad. Ver: “Perdimos la confianza en la inteligencia del Estado”. Semana, junio 24 de 2013. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/perdimos-confianza-inteligencia-del-estado/348720-3>. Por su parte Cepeda, dice que “dentro de las falencias de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia aprobada por el Congreso, estaría la falta de control a dicha tarea”. Ver: “Iván Cepeda solicitará al Congreso abrir investigación por plataforma ‘Puma’”. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/ivan-cepeda-solicitará-al-congreso-abrir-investigación-por-plataforma-puma/20130624/nota/1921405.aspx>

significativa frente al gobierno de Álvaro Uribe, quien negó la existencia del conflicto armado interno y se negó rotundamente a sentarse en una mesa de negociación con las guerrillas.

Sin embargo, algunos artículos de opinión de la prensa colombiana no perciben un cambio rotundo, dado que sostienen que el proceso de negociación con las FARC, es un resultado esperado por los mismos objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Dado que la combinación de los lineamientos contrainsurgentes, los planes militares, y las estrategias de guerra de baja intensidad, fueron cercando y estableciendo el momento propicio para llevar a cabo un nuevo escenario de negociación política.

Las metas más ambiciosas, en el perfil de clase política tradicional liberal, que representa Juan Manuel Santos, refieren a un gobierno que hace énfasis primordial en el crecimiento económico. Donde es una constante histórica, que se busquen tiempos de paz, para garantizar la inversión extranjera y el libre comercio. Justamente en tiempos de bonanza económica por las transacciones de tierras y recursos minero-energéticos que puede proveer el territorio colombiano a las grandes multinacionales.

Lo anterior puede tener un análisis más profundo, al revisar los intereses económicos que están puestos en el negocio de la guerra, tanto de las clases dominantes con su aparato legítimo de violencia que son las Fuerzas Militares, como de las filas guerrilleras en su componente militar, o más preocupante con los servicios privados de seguridad ofrecidos por los paramilitares. En este reacomodamiento de los intereses de las clases dominantes colombianas y la redefinición del modelo de acumulación capitalista colombiano, es que se ha visto golpeada la unidad ideológica y de mando de la insurgencia por la política represiva de “Seguridad Democrática”. Además, de los intereses económicos propios que han surgido entre los frentes guerrilleros, por el control territorial y el cobro de impuestos en las zonas de “cultivos ilícitos”, en las zonas mineras y en las zonas de los yacimientos petroleros que se ubican en el sur de Colombia, territorio que históricamente ha sido controlado por las guerrillas de las FARC-EP y el ELN.

La firma del acuerdo entre Colombia y la OTÁN

El firmado Acuerdo de Cooperación e Información entre el gobierno colombiano y la OTÁN, causó revuelo en América Latina con justas razones. La región viene forjando un proceso de integración en asuntos militares en la Unión Suramericana de Naciones-UNASUR con miras a lograr una “Zona de Paz Suramericana”, y la firma de este acuerdo pone en tela de juicio la pertinencia de la influencia que puedan tener las doctrinas militares practicadas en

Colombia en el marco de las tendencias que pueda tomar el Consejo de Defensa Suramericano (CDS).²³

Sin embargo, pasado el revuelo, el acuerdo se firmó y entró en vigencia. Ahora bien, ¿qué significado tiene la cooperación en información y capacitaciones militares?, ¿qué fue lo que realmente suscribió el gobierno colombiano con la OTÁN? Sobre estas preguntas encontramos respuesta en algunos analistas:

“Para empezar, la OTAN busca ampliar su círculo de amigos. Así lo reconoce su Concepto Estratégico de 2010, según el cual en el actual marco geoestratégico la cooperación con otros países es fundamental para poder afrontar los retos globales (en Afganistán, la ISAF –International Security Assistance Force– cuenta con efectivos de 22 países no pertenecientes a la OTAN que contribuyen con 4.000 soldados a la misión). Por este motivo, la política de asociación y partenariado se ha convertido en una prioridad para la organización desde hace un par de años”²⁴

Lo que necesita la OTAN son amigos, y el gobierno colombiano ha sido muy buen amigo del gobierno norteamericano desde comienzos del siglo XX. Los acuerdos de cooperación militar entre Estados Unidos y Colombia, que permiten a las tropas norteamericanas hacer uso de las bases militares colombianas, no son ajenas a los propósitos de amigar a Colombia con la OTAN. La experiencia de las Fuerzas Militares colombianas en la lucha antidrogas y en la lucha antiterrorista, se ha ceñido fielmente a los lineamientos del Departamento de Seguridad de Washington, sede de la organización armada con mayor poder militar en el mundo.

La búsqueda de estos nuevos amigos de la OTÁN, se da en un contexto de nuevas guerras del siglo XXI. La injerencia de la OTÁN en misiones a Irak, Afganistán, Libia o Siria, arrojan un panorama nada alentador para América Latina. Lo que busca la OTÁN es claro, requiere de amigos que puedan y quieran participar en las misiones militares que lidera, desde el envío de tropas a los territorios donde se requiera llevar operaciones aéreas o terrestres, hasta el intercambio de información, que pueden ser puros y simples datos de lo que recolecte la Plataforma de monitoreo de la Policía Nacional de Colombia, como lo interpreta la canciller

²³En acuerdo con el análisis de PRIETO, Germán Camilo (2013) “Colombia y la OTAN: paso en falso e inseguro”. En: Revista Digital Razón Pública. 6 de junio. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6891-colombia-y-la-otan-paso-en-falso-e-inseguro.html>

²⁴MALAMUD, Carlos; GARCÍA ENCINA, Carlota (2013) “Colombia, la OTÁN y las alarmas que suenan en América Latina”. 30 de junio. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/recomendado/6922-colombia-la-otan-y-las-alarmas-que-suenan-en-america-latina.html>

María Ángela Holguín o como lo busca profundizar el ministro de defensa Juan Carlos Pinzón²⁵.

Se han catalogado como grandes retos de seguridad del siglo XXI: la lucha anti-terrorista y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, la piratería y la ciberdefensa. Las nuevas guerras son de información, y las armas tienden a ser las herramientas de comunicación, en tanto, son los canales de los medios masivos, los han estado imponiendo las realidades a la opinión pública e influenciando el comportamiento de las mayorías adictas a estos²⁶.

Conclusiones

Si imaginamos un escenario pos-conflicto en Colombia, se vienen varias imágenes. Primero un *déjàvu* por la histórica demanda de participación política de la izquierda en Colombia, desde la marcha del silencio y meses después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (1948) hasta el genocidio político de la Unión Patriótica en las décadas de los ochentas y noventas. Los esfuerzos que vienen en adelante serían por garantizar que la historia de represión y asesinato de los nuevos liderazgos políticos de la izquierda no se repita. Al tiempo que se están impulsando procesos políticos que confluyan en la movilización social y en la integración de candidaturas por la toma del poder político en la contienda de las urnas, en medio del fuego cruzado que espera salga pronto humo blanco de los diálogos en la Habana.

La segunda imagen, la contagian los emputados en Bogotá y los indignados en Madrid. Una concurrencia masiva de nuevas ciudadanías y nuevos movimientos sociales, empoderados de los medios de comunicación alternativos, que se han posicionado en las redes sociales y han producido un cambio significativo en la aceleración de comprensión de las lógicas de poder, por una juventud que se levanta y pide a gritos un relevo generacional en los cargos de dirección, a la vez, que solicita una dinámica de nuevo orden mundial y que promulga la urgencia de otras formas de organización social.

²⁵ Pinzón Daniel Pacheco (2004) El documento confidencial del ministro. El Espectador. Disponible en: www.elespectador.com/noticias/judicial/el-documento-confidencial-del-ministro-pinzon-articulo-477589 (Visitado 26-05-2015).

²⁶ Sobre estas tendencias ver: BARBERO, Jesús Martín (1987) *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: G.Gili. También pueden leerse los artículos sobre el impacto de este asunto de: ABAD DOMINGUEZ, Fernando Buen (2015) "Las bases y las cumbres". Disponible en: <http://www.alainet.org/es/articulo/170310>. En reciente hallazgo: WELP, Yanina. "Latinoamérica conectada Apuntes sobre el desarrollo de la democracia electrónica". Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Center for Research on Direct Democracy, Universidad de Zurich, Kuttigstrasse 21, 5000- Aarau, Suiza. Correo electrónico: <yanina.welp@zda.uzh.ch> (Documento Seminario Nuevas formas de participación ciudadana en América Latina. Doctorado de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina).

Al menos en Colombia, las causas del conflicto armado interno provienen de la desigualdad social. Es decir, que es la condición de desempleo, de falta de salud y educación públicas, de vivienda digna, de servicios de saneamiento, la que lleva a tener disponible en campos y ciudades a jóvenes dispuestos a tomar las armas para beneficio económico o para ideológicamente creer que por el camino del alzamiento armado se cambiará al sistema capitalista.

Es la desigualdad social, justamente la causa por la cual el derecho fundamental de la vida, queda en medio de la confrontación de filas armadas, en el caso de los guerrilleros son hombres y mujeres que con convicción en sus orígenes se resisten a cambiar los métodos de lucha, y en el caso de los paramilitares son estructuras monopólicas sometidas al imperio del dinero, en el de las Fuerzas Militares confluyen múltiples razones, lamentablemente los intereses económicos han primado en los últimos tiempos sobre la defensa del territorio nacional a expensas de las inversiones en las locomotoras minero-energéticas por multinacionales.

Estos, los problemas de la desigualdad social, podrían solucionarse con la integración de un comercio justo regional en América Latina, que cambie el norte de las exportaciones de Colombia que se han orientado en su mayor porcentaje hacia Estados Unidos, en línea con lo que se proponen hacer la CELAC, el Mercosur, y con mayor coraje el ALBA. Puede vislumbrarse la creación de una industria nacional tecnológica y agropecuaria que brinde ofertas de trabajo digno a los campesinos y a los trabajadores urbanos, que en su gran mayoría son jóvenes de sectores populares, que no tienen acceso a educación y que terminan vendiendo su fuerza de trabajo como ‘milicianos’ y ‘raspachines’ en el campo o como ‘jíbaros’ y ‘sicarios’ en las ciudades²⁷.

Este posible escenario posconflicto, requiere de la voluntad de las partes, por un lado de la voluntad del gobierno para ejercer su voz de Jefe de Estado frente a las Fuerzas Militares, por otro de la voluntad de las guerrillas de las FARC-EP y del ELN para firmar un acuerdo de paz en las mesas de conversaciones. Allí podrá registrarse el primer paso para terminar con un conflicto armado que tiene medio siglo de muertes. Sin embargo, el conflicto social, político y económico, seguirá vigente, es allí, donde los temas de seguridad y defensa tienen que ponerse a

²⁷Se llama ‘raspachines’ en el campo colombiano, a los jóvenes que raspan la hoja de coca de sus plantaciones, y se les llama ‘jíbaros’ en las ciudades de Colombia a los jóvenes que venden a menudeo la droga.

discusión en paralelo con la defensa de los Derechos Humanos, y en más, con pensarnos nuevas formas de gobierno y nuevas formas de gobernar.

En esa tarea esperamos encontrarnos los estudiantes latinoamericanos. Tenemos un amplio conocimiento de los efectos de la colonialidad del saber de Europa y Estados Unidos en la formación de los tecnócratas colombianos. Las consecuencias de la formación de las clases dominantes, en los principios de defensa del sistema capitalista, han sido profundas y no tienen la repercusión mediática que pudo tener la firma de acuerdos de “cooperación militar” con la OTÁN o el uso de bases militares colombianas por militares norteamericanos, sin embargo, es debido a los fundamentos de la cultura occidental y a los argumentos de mantenimiento del *status quo*, que son tomadas en gran parte las decisiones militares de legítima defensa a la propiedad y de monopolio legítimo de la fuerza por el Estado.

Trascender el concepto de la “seguridad nacional”, es una tarea argumentativa que han tenido que realizar los asesores y estrategias de las políticas de seguridad en Estados Unidos y en Europa. Con este fin fueron creados organismos multilaterales como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con suficiente asignación de presupuesto para pagar y comprar a los teóricos que aportan sus ideas para modificar en cada momento un lenguaje que justifique el uso de la represión para, supuestamente, “asegurar la viabilidad de la democracia y afianzar la legitimidad del Estado”.

De este lado, la tarea sigue, en términos de aportar a la batalla de las ideas por la integración de los pueblos, por la reivindicación de las luchas de los oprimidos, por la construcción de otros mundos posibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANSALDI, Waldo (1992): “¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas”. En: Revista Estudios Sociales N° 2. Santa Fe.

GRAMSCI, Antonio (1986a) *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. México: Juan Pablos Editor

GRAMSCI, Antonio (1986b) *Maquiavelo la política y el Estado Moderno*. México: Juan Pablos Editor.

LEÓN VARGAS, Yamile (2005) *La ayuda de Estados Unidos a Colombia luego del 11/9*. Serie Magister Volumen 60. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala.

MALAMUD, Carlos; GARCÍA ENCINA, Carlota (2013) “Colombia, la OTÁN y las alarmas que suenan en América Latina”. 30 de junio. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/recomendado/6922-colombia-la-otan-y-lasalarmas-que-suenan-en-america-latina.html>

MORA RANGEL, Jorge Enrique (2008) “El Plan Patriota, Base Del Plan De Consolidación”. En: *Revista Fuerzas Armadas. Publicación Militar Especializada De La Escuela Superior De Guerra De Colombia*. Vol. LXXVI · Edición 205. PP. 18-24. PRIETO, Germán Camilo (2013) “Colombia y la OTAN: paso en falso e inseguro”. En: *Revista Digital Razón Pública*. 6 de junio. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6891-colombiay-la-otan-paso-en-falso-e-inseguro.html>

QUINTANAR, S., & OERTEL, C. V. (2010). *Uribe y la internacionalización del conflicto interno armado colombiano*. Jornadas de Relaciones Internacionales “Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación Internacional?”. Área de Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.

RANGEL SUÁREZ, Alfredo; y MEDELLÍN TORRES, Pedro (2010) *Política de Seguridad Democrática*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. P. 16.

RODRIGUEZ & SÁNCHEZ (2007) *Seguridad, democracia y seguridad democrática*. Bogotá: Centro de Estudios Políticos e Internacionales – CEPI, Universidad del Rosario –UR.

VAICIUS, Ingrid (2002) “Una perspectiva hacia el entendimiento del Plan Colombia”. En: ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo. *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá: UNIBIBLOS

TOKATLIÁN, Juan Gabriel (1988) *Seguridad y drogas: su significado en las relaciones entre Colombia y Estados Unidos*. Comisión Sudamericana de Paz. Santiago de Chile: Documentos de trabajo.

INSULZA, José Miguel; y SOMAVÍA, Juan (1990) *Seguridad democrática regional. Una concepción alternativa*. Coedición: Comisión Sudamericana de Paz, Santiago de Chile; Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

Fuentes

Prensa:

Revista Semana: www.semana.com

Caracol Noticias: www.caracol.com.co

El Espectador: citado en: www.cinep.org.co

Leyes:

Ley 1621, del 17 de abril de 2013. Ley Estatutaria de Inteligencia y Contrainteligencia

Ley 418, del 26 de diciembre de 1997. Ley de convivencia y eficacia de la justicia Disponibles en: <http://www.secretariassenado.gov.co>

Documentos oficiales:

DNP (2003) Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006) Hacia un Estado Comunitario

DNP (2006) Balance del Plan Colombia 1999-2005.

DNP (2007) Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) Estado Comunitario: Desarrollo para todos

DNP (2011) Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) Prosperidad Para Todos

Conpes (2011) Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa. Disponibles en: www.dnp.gov.co